

AGREZUFRE

Composición: Azufre 80%

Formulación: Polvo para espolvoreo (DP)

Uso: Fungicida - Acaricida

Presentación: 1 Kg y 5 Kg.

Nº Registro: 12455



Características del Producto

Agrezufre es un azufre micronizado indicado como tratamiento fungicida y acaricida, formulado con una carga mineral, en forma de polvo para espolvoreo.

Composición química



S

Consejos de uso y Precauciones

Aplicar el producto en espolvoreo. No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

Aplicar especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del Azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conservas. No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles como albaricoquero, manzano y peral.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de Septiembre.

Consultar con el servicio técnico de FAESAL en caso de duda sobre mezclas. Uso reservado a aplicadores y agricultores profesionales. Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta. Respetar las dosis, condiciones y precauciones de uso, leer la etiqueta del producto antes de usarlo. A la hora de realizar un tratamiento, tomar en cuenta las condiciones de su cultivo (tipo de suelo, presión de plaga o enfermedad, variedad, desarrollo vegetativo, estado del cultivo, resistencias) para optimizar el tratamiento.



FORMULADORES AGROQUÍMICOS EXTREMEÑOS, S.L.

Ctra. Badajoz-Granada, km. 26

06170 La Albuera (Badajoz)

Tel: 924 480 151 Fax: 924 480 103

www.faesal.com

"Apto para su uso en agricultura ecológica según el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1165"

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

Modo de Acción

Sustancia química con actividad sobre oídios y otros ascomicetos que invaden superficialmente al hospedante, al menos, en alguna de las etapas de su ciclo biológico; y sobre ácaros, en especial, sobre especies fitófagas de las familias Eriophyidae, Tarsonemidae, Tenuipalpidae y Tetranychidae. Actúa por contacto directo y a distancia mediante los compuestos gaseosos que produce. Si sólo se recubre la haz de la hoja o una cara del racimo apenas habrá efectos sobre el envés o sobre la otra parte de aquel. Penetra en las células de los hongos por los lipoides periféricos del plasma debido a la solubilidad del azufre en las grasas. Es muy importante la finura del producto en relación con su origen y modo de preparación. Su modo de acción se sigue estudiando, pero se piensa que es la acción tóxica ejercida por el SH₂ formado en las propias células miceliarias el que ocasiona la destrucción del micelio; dicho de otra forma, en presencia de azufre el hongo produce, él mismo, el tóxico que le matará. Además, el azufre altera diferentes mecanismos metabólicos que entrañan efectos irreversibles sobre el patógeno: bloqueo de la respiración celular e inhibición de la síntesis del ácido nucleico y de la formación de proteínas. También se piensa que su acción se debe a la lenta oxidación de los derivados del azufre en presencia de aire húmedo: SO₂ y SO₃H₂ y pequeñas cantidades de anhídrido y ácido sulfúricos, polisulfuros y ácidos politiónicos. La acción preventiva del azufre se manifiesta sobre las conidias antes y durante la germinación, y parece estar ligada a su actividad sobre los fenómenos respiratorios. Dosis muy bajas de azufre sobre la vid crean un medio hostil a la germinación de las conidias y a la extensión del micelio. La acción curativa se muestra durante la incubación de la enfermedad: formación de los filamentos miceliarios y de los haustorios. Posee acción erradicante; así, cuando la enfermedad está establecida y sus fructificaciones visibles, se perciben conidias que se secan, conidióforos que se contraen y micelio que se fragmenta y desagrega. El azufre es un excelente antioídio, con efecto frenante de ácaros y eriófidios. Reduce del riesgo de fitotoxicidad debido a su filtro solar. Permite la aplicación de azufre en periodos más cálidos.

La gran fluidez del producto hace que llegue a todas las partes de la planta. Gracias a su menor partícula, combina un efecto de choque con un efecto más residual.

Al bloquear diferentes procesos fisiológicos del hongo, actúa como un multisite y no genera resistencias.

Usos Autorizados

CULTIVO	AGENTE	DOSIS l/ha	N. Aplic	Intervalos (días)	Vol. Caldo	Forma y Época de Aplicación
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Ácaros Oidio, Erysiphe spp.	20	Máx. 3	7-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Melón	Ácaros Oidio, Podosphaera fuliginea	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Sandía	Ácaros Oidio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Tomate	Ácaros Oidio del tomate, Oidium neolycopersici	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Vid	Ácaros Oidio de la vid, Erysiphe necator	20-30	Máx. 5	10	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto cuando aparezca la quinta u octava hoja desplegada hasta cosecha (BBCH 15-89). En la etapa del cultivo comprendida desde el desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 10-19), solo se podrá efectuar una aplicación.

Usos Menores

CULTIVO	AGENTE	DOSIS l/ha	N. Aplic	Intervalos (días)	Vol. Caldo	Forma y Época de Aplicación
Aguacate	Ácaros Oidio, Erysiphe spp.	20	Máx. 3	7-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Almendro	Ácaros Oidio del rosal, Podospaera pan-nosa	20-30	Máx. 3	7-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Berenjena	Ácaros Oidio del tomate, Oidium neolyco-persici	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Calabaza	Ácaros Oidio de las cucur-bitáceas, Podospaera	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Pepinillo	Ácaros Oidio de las cucur-bitáceas, Podospaera xanthii	20-30	Máx. 3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo
Pepinillo	Ácaros Oidio de las cucur-bitáceas, Podospaera xanthii	20-30	Máx.3	5-10	NA	Uso al aire libre. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo

“Para los usos menores, según el artículo 51.5 del Reglamento (CE) N° 1107/2009, la persona que utilice el producto será la responsable de la eficacia y fitotoxicidad del producto fitosanitario. Ante la falta de ensayos biológicos realizados por el fabricante, éste no puede garantizar la eficacia ni la ausencia de riesgos fitosanitarios relacionados con la utilización de su producto en los usos menores y declina toda responsabilidad en caso de daños causados a los cultivos.”

Plazos de seguridad:

Uso	P.S.(días)
Aguacate, Almendro, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Berenjena, Calabaza, Melón, Pepinillo, Pepino, Sandía, Tomate, Vid	NP

N.P.: No procede